



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: NOTA-UNC:0000469/2019

VISTO:

La Nota **CUDAP N° 469/19** por el que el agente **ENDREK GARZÓN Mario Eugenio** solicita justificación de inasistencia, con goce de haberes, en el cargo categoría 4, de la **SECRETARIA DE EXTENSION** los días 18 y 19 de febrero de 2019, por razones particulares;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente, sobre la situación de revista actual del mencionado agente;

Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y
DISEÑO**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar y justificar, con goce de haberes, la inasistencia incurrida por el agente **ENDREK GARZÓN Mario Eugenio (Leg. 44472)**, en su cargo categoría 4 de la **SECRETARIA DE EXTENSION**, los días 18 y 19 de febrero de 2019, encuadrando la misma en las disposiciones del Art. N° 101, del Régimen de licencias del Decreto 366/06 (razones particulares).

ARTÍCULO 2º.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Área de Personal, Secretaria de Extensión. Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

